

Abierta la convocatoria de los Premios Nacionales de Comercio Interior 2017

El Ministerio de Economía y Competitividad ha convocado los Premios Nacionales de Comercio Interior 2017, que incluyen tres modalidades: Premio honorífico a Ayuntamiento en reconocimiento a la labor de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades, Premio al pequeño Comercio, dotado con 4.000 euros, por su labor de desarrollo comercial y modernización y premio a Centros Comerciales Abiertos, dotado con 4.000 euros, para reconocer la labor de estos centros comerciales en materia de asociacionismo comercial orientado a su promoción. Además pueden concederse Accésit y Mención honoríficas.



El plazo para la presentación de candidaturas ha comenzado el 28 de marzo y concluye el 28 de abril de 2017.

Las solicitudes pueden cumplimentarse en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad o presentarse en papel en cualquier registro y oficina de los previstos en la Ley.

La orden de bases de la convocatoria se encuentra disponibles en la <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/339282> y en la <https://sede.comercio.gob.es/es-ES/procedimientos/procedimientostelematicos/Paginas/SolicituddePremiosNacionalesRelacionadosconelComercioInterior.aspx>.

Más información:

http://www.mercasa.es/files/multimedios/Orden_Convocatoria_Premios_firmada.pdf

http://www.mercasa.es/files/multimedios/Formulario_Premios_Nacionales.pdf

[url=<http://www.mercasa.es/files/multimedios/BOE-B-2017-19301.pdf>]BOE